



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003778-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a funcionamiento de la Residencia Mixta "D. Francisco Hurtado y D.ª María Mardones" de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/003778, relativa a funcionamiento de la Residencia Mixta "D. Francisco Hurtado y D.ª María Mardones" de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Petición de Documentación P.E. 3778, presentada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Residencia de Personas Mayores "D. Francisco Hurtado y María Mardones" de Miranda de Ebro (Burgos).

Una vez abierta, el pasado mes de febrero, la lista de asistidos de la Residencia de Miranda de Ebro, la ocupación de las plazas para personas dependientes, hasta llegar al 100%, depende de la demanda de las mismas y de los trámites habituales para su acceso.

No procede el abono de ningún tipo de indemnización por parte de la Junta de Castilla y León a las empresas licitadoras en el contrato de la Residencia de Miranda de Ebro.

Valladolid, 25 de marzo de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega